



**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 092**

2018

Acta de sesión ordinaria número noventa y dos de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el diecinueve de enero del dos mil dieciocho a las diecisiete horas.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165 (QUIEN PRESIDE)	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274
	Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865 ,
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

I. LECTURA DE AGENDA

II. ORACIÓN

III. AUDIENCIA. ATENCION CONEXIS NETWORK. Exposición herramienta Proveedurías Públicas. (15 minutos)

IV. LECTURA Y TRAMITACION DEL ACTAS ANTERIORES

1. EXTRAORDINARIA 45

2. EXTRAORDINARIA 46

3. ORDINARIA 90

V LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley Desarrollo Regional de Costa Rica, exp. 19.959.

1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley, Autorización al Consejo Nacional de Producción para la realización de un convenio de administración de terreno con la Federación Costarricense de Fútbol, exp. 20.453.

1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley de creación de la Academia Nacional de Policía, exp. 20.303.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. pág. 2

- 27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
2. **COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS.** Dan respuesta a consulta sobre caso del Sr. Randall Mauricio Obando Serrano.
 3. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO.** Dan respuesta al acuerdo de remisión del informe de la evaluación que realizó la Contraloría General de la Republica a ese comité durante el 2017
 4. **CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL.** Remiten instancia a implementar la normativa nacional de Salud Ocupacional en favor de contar con mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para las personas trabajadoras.
 5. **CONNEXIS INTL.SA.** confirman asistencia a la audiencia concedida.
 6. **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.** Comunican designación por parte del Tribunal Supremo de Elecciones de Ma. Cecilia Valverde Vargas como Concejala suplente en sustitución de Evelio Castillo Castillo.
 7. **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Dan respuesta a consulta sobre procedimiento para completar la documentación para la solicitud de autorización para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la municipalidad de Alvarado.
 8. **ESCUELA DE BUENA VISTA.** Solicitan sustituir a miembro de junta Jacqueline Jenniffer Serrano Quesada, por Maria Elena Navarro Aguilar.
 9. **FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.** Convocatoria a sesión ordinaria viernes 23 de febrero en la municipalidad de Paraíso 9:00 a.m.
 10. **FEDERACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES (FEMETROM)** Presentación de la Fundación Mejoremos Costa Rica, creada para incentivar el fortalecimiento de valores que promuevan mejores estándares de vida y desempeño en liderazgo.(para Alcalde y Marianela)
 11. **FUNDACION LÍDERES GLOBALES.** Invitan al III Encuentro Internacional de Gobiernos locales y estatales del 12 al 18 de marzo en Roma.
 12. **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER).** Solicitan audiencia a fin de rendir informe de lo actuado por el Comité Directivo.
 13. **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL.** Remiten las dos propuestas de resultados elaborados por la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal a saber: 1. Estudio Actualización de Tarifa del Acueducto Municipal de Alvarado. 2. Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal.
 14. **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**
 - 14.1. **AREA TRIBUTARIA.**
 - 14.2. Copia de notificación a Enrique Montenegro Garita donde dado el reporte de la Fuerza públicas sobre Bebidas con contenido alcohólico dentro del local le conceden 3 días para que presente su versión a ese departamento posterior a ello se emitirá resolución.
 - 14.3. Informa sobre el caso de la patente del Señor Mauricio Pérez Montenegro dada la investigación realizada y pruebas presentadas por el patentado.
 - 14.4. **ORGANO DIRECTOR.** Solicitan aclarar acuerdo de sesión #77 del 30 de octubre, 2017.
 - 14.5. **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** ACTA DEL 8 De enero con enmiendas aplicadas.
 15. **MUNICIPALIDAD DE FLORES.** Solicitud de suspensión del programa de Estudios de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.
 16. **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.** Remiten acuerdo sobre rechazo cualquier iniciativa de inclusión de pesca de arrastre en nuestras zonas marítimas, basado en la sentencia de la Sala constitucional del año 2013, No. 2013-10549.
 17. **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.** Solicitan al CONAVI construcción de espaldón ruta 36 Cahuita.
 18. **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** Recordatorio sobre la prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas y en general actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional
 19. **UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.**
 - 19.1. Remiten boletín digital Acción Municipal #1-2018.
 - 19.2. Invitan a talleres para construcción del IV y V componentes de la estrategia nacional de reciclaje, los días 21, 22 y 23 de febrero 2018 en el Hotel Wyndyam Herradura.
 20. **VECINOS.**
 - 20.1. **XINIA RAMIREZ MONTENEGRO.** Solicita se le realice inspección a su vivienda dado que se le ha denegado el uso de suelo para realizar una mejora en su casa de habitación (cochera) para resguardar un futuro vehículo que adquirirá su hijo.
 - 20.2. **NELSON MONTERO AGUILAR.** Solicitud de audiencia.
 - 20.3. **YARIT BRENES BARQUERO.** Invita a presentación de Resultados de investigación sobre el tema de residuos sólidos y educación ambiental de los distritos Pacayas y Capellades viernes 23 de febrero 2018 a las 9:00 a.m. en salón de sesiones municipales, durante la sesión de COBIRRIS.

83 **VI INFORME DE COMISIONES.**

84 **VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE**

85 **IX CONCLUSION**

86
87 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda elaborada para el día de hoy **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
88 las regidora y regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny
89 Chinchilla Barboza, aprobar tal y como fue presentada la agenda para hoy.

90 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Adriana Varela Ramírez a dirigir la oración a fin
91 de dar inicio al desarrollo de la sesión.
92



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. pág. 3

93 **ARTICULO III. AUDIENCIA. Atención COPNEXIS NETWORK. Exposición Herramienta**
94 **Proveedurías Públicas.** Presente el Sr. Alberto Cruz, la regidora Damaris Serrano Serrano
95 quien preside le da la bienvenida y le otorga la palabra

96 1. Expone Alberto Cruz que ya había visitado la municipalidad el mes pasado y habló con la
97 Sra. Marjorie Hernández, Vicealcaldesa, y Lilliam Gómez, sobre este sistema el cual
98 persigue el facilitar las compras, la racionalización de los precios, los servicios la lista de
99 proveedores y las compras que realizan las Municipalidades. Menciona que ellos
100 comenzaron con ese proyecto desde el año pasado y ya tienen varios clientes como el
101 Instituto de Costarricense de turismo, el Banco Central, el Banco Nacional y otros, han
102 estado haciendo demostraciones ante diferentes Municipalidades. Entonces tanto Lilliam
103 Gómez como la Sra. Marjorie Hernández manifestaron que tenían la aprobación de ellas y
104 ahora sería que presentaran la información ante el Concejo Municipal. Entonces
105 brevemente va a indicarle sobre lo que se trata la herramienta. La misma contiene
106 información de las compras del estado de los últimos tres años afinales del 2014 al día de
107 hoy, ellos tienen robots que extrae información de la Contraloría, de MERLIN, y de las
108 diferentes Municipalidades del A y A y diferentes instituciones.

109 **1.1.** Aclara que esa información sirve para hacer estudios y buscar promovedores, dando
110 como Ejemplo de que si la Municipalidad quiere buscar información de un hidrante, el
111 sistema va a tirar las adjudicaciones donde la palabra Hidrante aparece, de mayor a
112 menor, y los hidrantes tienen sus respectivas especificaciones más claras, pero el
113 sistema permite ver quién es el comprador, cual es el proceso, a quien se le adjudicó,
114 cual es el producto, la cantidad, el monto adjudicado e ingreso; del cual aparece un
115 primer insumo de los precios de bienes y servicios que la persona este contratando.

116 **1.2.** El sistema permite ver las especificaciones técnicas y el cartel que son temas que se
117 facilitan a la hora de andar buscando un proveedor, también se permite ver quiénes son
118 los compradores, los precios, datos originales de esa publicación. A nivel de ingeniería
119 la herramienta permite saber cómo anda el tema de los precios y hay proveedores de
120 todo el Gobierno, incluso permite saber si están al día con la Caja y con FODESAF.
121 Permite saber sobre x comprador a quien más le ha vendido, recalca que como el
122 sistema es Web y permite por medio de licencia de internet, permite generar una serie
123 de recortes que se podrían utilizar, porque a veces hacen los procesos de compra y el
124 precio no queda bien estipulado entonces nadie participa entonces tienen que volver a
125 hacer el proceso, o se dan cuenta que el mismo proveedor cobró más barato al cliente
126 de la par y es un problema que se da. Menciona que es una herramienta que permite la
127 evaluación de los Proveedores, las especificaciones técnicas y las compras y también
128 permite monitorear las compras, dando seguimiento a las mismas, y tirar reportes de
129 forma sencilla, permite ver cuáles son las compras vigentes, que tiene el gobierno. trae
130 un calendario donde se puede poner la fecha de recepción, la fecha de vencimiento, la
131 adjudicación etc... explica que esta es una herramienta de análisis y seguimiento
132 (13:14) Claro la herramienta tiene mucha información que no podría darse en 15
133 minutos. El sistema permite analizar, muchos indican que es similar al de MERLIG, pero
134 no, - esta herramienta permite el análisis-, permite conocer proveedores, precios. Hay
135 una aplicación que indica estudios de mercado y menciona el caso, la herramienta
136 facilita hacer una publicación para seleccionar los proveedores de x producto (ejemplo
137 play ground) que pueden observar en el ejemplo que expone utilizándose palabras
138 claves, y pueden indicarse para hacer estudios de mercado. Eso permite que el depto.
139 técnico de ingeniería tenga una retroalimentación más clara de entonces, se ha hecho
140 la exposición súper rápido aunque el sistema tiene más detalle y permite el uso para
141 tres usuarios, usualmente está el encargado de proveeduría, el de Tecnologías de
142 Información y el de las Áreas que más compran. El sistema con los tres usuarios



- 143 cuesta ochocientos cuarenta dólares anuales, es una suscripción anual y podrían
144 suscribirse por un año. (15:28)
- 145 **1.3.** Esta herramienta permite que el proceso de evaluación, de cuando vienen a evaluar a
146 la Municipalidad ya ustedes tengan una herramienta efectiva con números que permite
147 controlar el tema de los precios, hacer evaluación de los proveedores, etc. y hace que
148 los procesos sean más transparentes, pueden hacer evaluación y pueden hacerse
149 referencias, en otros procesos entonces permite enlazar procesos, entonces puede
150 indagarse sobre las especificaciones antes mencionadas, quien contrató el servicio y
151 una serie de datos como teléfonos, correos, etc. entonces debería de facilitar hacer más
152 transparente y eficiente el control de las compras que ocupan las municipalidades con
153 esos ochocientos cuarenta dólares (\$840) pueden optar, y en caso de que ocuparan un
154 usuario más pueden facilitarlo con un costo adicional. Esta herramienta puede
155 generarse una serie de reportes desde la parte de proveeduría para que esos informes
156 puedan ustedes observarlos por correo para analizar en qué estado se encuentran los
157 procesos, generalmente, pedir el curriculum de los proveedores, con quienes se ha
158 invertido, un análisis de precios, solicitar a proveeduría investigue un poco más a nivel
159 de precios a fin de que ustedes puedan tener un panorama más claro a la hora de la
160 toma de decisiones. Lo que busca es que a través del análisis de los datos de los
161 productos o proveedores ustedes puedan tomar decisiones más acertadas. Esa sería la
162 presentación, si alguno tiene alguna duda puede hacerla.
- 163 **1.4.** Consulta la regidora que preside, Damaris Serrano si algún compañero tiene alguna
164 consulta que hacer puede exponerla.
- 165 **1.4.1.** Consulta la regidora Adriana Varela sobre nombre de municipalidades que lo
166 hayan contratado en este momento.
- 167 **1.4.1.1.** Contesta el Sr. que lo que pasa es que iniciaron a hacer las
168 presentaciones y ofertas desde junio pasado a diferentes municipalidades y
169 como ya prácticamente tenían montado los presupuestos, no tienen, pero si
170 ya han expuesto el tema a muchas municipalidades, casi todas prácticamente
171 y ya van unas muy encaminadas, pero ustedes saben lo que dura una
172 contratación normal, que puede llevar varios meses pero si tienen ventas
173 como por ejemplo el Instituto Costarricense de Turismo, Banca Estatal como
174 el Banco Nacional.
- 175 **1.4.2.** Consulta la regidora Adriana ¿que los usuarios que manejarían el sistema serían
176 los que manejan las compras o de Tecnologías de información?
- 177 **1.4.2.1.** Contesta que en muchas ocasiones tienen solo un usuario que lo utiliza el
178 proveedor, y en otros tiene un usuario Tecnologías de Información e
179 ingeniería tienen también un usuario, porque los procesos deberían de llegarle
180 a proveeduría muy armados. Se ha notado que en municipalidades indican
181 que solo tenían un proveedor que es el proveedor 1 o le indican que no hay
182 proveedores o solo tienen una oferta, eso es lo que busca el sistema, liberar
183 y facilitar, el análisis de los datos para la toma de las decisiones. Hay
184 absolutamente de todo ahí. Pueden tener información de municipalidades
185 cercanas etc.
- 186 **1.4.3.** Manifiesta la regidora que Preside, si no hay más consultas que hacer, se va a
187 analizar el caso y se le estaría dando respuesta posteriormente. (2013).
- 188 **1.4.3.1.** Indica el Sr. Alberto Cruz que de su parte estaría dándole seguimiento con
189 Doña Marjorie la Vicealcaldesa a quien le había enviado ya una oferta por
190 escrito pero se la va a volver a reenviar. Y si tienen alguna duda, con gusto
191 él puede regresar.
- 192 **1.4.4.** Añade la regidora Adriana Varela que esos 840 dólares serian anuales.
- 193 **1.4.4.1.** Contesta el Sr. Cruz que sí son anuales.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 5**

- 194 1.4.5. Consulta si eso se paga en el transcurso del año o se pagan a principio.
195 1.4.5.1. Contesta que si no se puede hacer un solo pago anual, se puede
196 fraccionar mensual y aplicar pago por mes vencido, ellos pueden dar facilidad
197 en eso.
198 1.4.6. Finalmente el Sr. Alberto Cruz procede a agradecer el espacio y a retirarse.
199 1.4.7. Recomienda la regidora Adriana Varela que ese tema podría analizarse en la
200 comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTICULO IV LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES. (23:05)

- 202 1. **EXTRAORDINARIA CONFIDENCIAL #45 DEL 2 DE FEBRERO 2018.** Luego de su lectura
203 se procede a la aprobación del acta citada a la cual no se le hacen observaciones. Por
204 tanto, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y
205 regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
206 Barboza, aprobar el acta de la sesión extraordinaria confidencial #45 del 2 de febrero 2018.
207 2. **EXTRAORDINARIA #46 DEL 8 DE FEBRERO 2018.** Luego de su lectura se procede a la
208 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:
209 2.1. En la página 6, con relación al acuerdo sobre consultas al INVU Y CNE para con
210 respecto al caso de Randall Obando Serrano y Hellen Céspedes Montenegro se hacen
211 las siguientes observaciones:
212 2.1.1. Que correspondencia viene una nota de la Comisión Nacional de Emergencias
213 con respecto al citado caso y que falta la respuesta por parte del INVU.
214 2.2. Se procede a dar lectura a la nota de la Comisión Nacional de Emergencia, y al final de
215 toda una exposición indican “En razón de lo anterior, y en total apego al principio de
216 legalidad que rige las actuaciones de la administración, esta comisión no cuenta con las
217 competencias para referirse al caso bajo estudio, y a su vez desconoce de algunas
218 jurisprudencia que pueda ser aplicada al caso concreto.”
219 2.3. Indica la regidora Adriana Varela que cree que la respuesta del INVU no va a estar lejos
220 de esa resolución de la CNE, sin embargo, puede variar un poco porque el INVU tiene
221 conocimiento del plan regulador y demás, pero según lo que contesta la CNE ellos
222 están dejando que sea la Administración y el departamento sean los que se encarguen
223 de dar respuesta. Entonces tenemos que esperar la respuesta del INVU pero atrasaría
224 más. Además para que les den el segundo bono están pidiendo el uso de suelo, el
225 asunto es que si ya se había construido y el Ingeniero de CONVINSA dice que sí
226 procede a realizar las mejoras, pero la MUCAP da el bono, CONVINSA es la que
227 construye.
228 2.4. Aclara el regidor Johnny Chinchilla que la MUCAP es la entidad encargada de otorgar el
229 bono, CONVINSA es una entidad privada ellos hacen las gestiones ante la MUCAP y
230 también hace la etapa de construcción entonces, y por supuesto que les va a interesar
231 decir que sí aunque la municipalidad diga que no procede. Debemos de tomar en
232 cuenta que en algún momento en reunión del plan regulador comentó con la Ingeniera
233 sobre este asunto, que cuando hay un desastre natural y sobre la construcción que ya
234 existía antes del plan regulador entonces resolver de forma más rápida, piensa que la
235 consulta que se envió al INVU si nos va a aclarar mucho este tema y ojalá venga bien
236 sustentada y que nos ayude pues si ya existía, se le podría dar el uso de suelo,
237 depende de lo que nos indiquen.
238 2.5. La regidora Adriana Varela consulta si la comisión del plan regulador puede hacer la
239 averiguación directa con el INVU, ¿si es que fue la entidad que dio el Plan Regulador
240 para que la Municipalidad lo adoptara? Entonces si puede consultarse al INVU si hay
241 una posibilidad en este caso de ayuda social de despejarse de la resolución final del
242 plan regulador, para poderle ayudar a estas personas. Entiende y por lo que recuerda,
243 pues no asistió a todas las reuniones pero había una situación de accesibilidad, no
244 tendría que ser tan estricta la aplicación, pero si la persona va al campo y se observa

**ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. pág. 6**

245 que no hay peligro, que si se puede dar la autorización para que se pueda construir o
246 para que se pueda hacer el negocio o empresa ahí, ejemplo una lechería, si se va a
247 construir de manera correcta donde se evitarán los malos olores, pero tal vez está en
248 una zona comercial si esa lechería va a estar en zona comercial pero la persona no
249 tiene otro lugar donde hacer su lechería entonces en ese caso tienen que ir los
250 profesionales a cargo ir a revisar a quien va a molestar, si están evacuando bien las
251 aguas, si recogen bien el estiércol de los animales y lo están procesando para hacer
252 abono orgánico y no va a molestar a ninguna parte tanto a viviendas como a comercios
253 que están por ahí, sí se puede dar el acceso a que construya esa lechería ahí,
254 entonces, no sé, hasta qué punto la comisión pueda hacer esa consulta directa al INVU
255 para no estar tan apegados y no prohibir y ver de alguna manera que le desarrollo no
256 se detenga.

257 **2.6.** Informa el regidor Johnny Chinchilla que en una ocasión fueron con Don Felipe al INVU
258 en una ocasión, lo que pasa es que como aquí antes no se aplicó nada, y había una
259 regulación que no se llegó a aplicar en el Cantón, entonces por eso se siente tan
260 tajante, y una ley es una ley no se puede pasar por encima, entonces ahora cual es el
261 problema que se dice que el plan regulador que se acogió no es el que la Municipalidad
262 trabajó, porque esa parte de lo que es de accesibilidad no la conocemos y debería de
263 haber algunos artículos como que en el caso de A y B podría ser C y D, por decir algo,
264 pero eso no lo conocemos, ahora de acuerdo con la ley del BANBVI, al otorgar los
265 bonos, si hay una cantidad de metros que hay de retiro de quebradas o de ríos pero si
266 es menor a la que dice el plan regulador que en este caso le parece que es lo que está
267 sucediendo, ahí priva lo que dice el plan regulador porque es la ley cantonal. Pero sí,
268 esperemos que esto podamos resolverlo de una u otra forma. Si Marcela había dicho
269 que se lo iba a llevar para estudio de la comisión de enlaces porque es como al
270 contrario decir, usted antes tuvo su casa y se le cayó y ya no la puede ubicar en el
271 mismo lugar. A la misma señora se le pidió permiso de construcción pero como que no
272 lo tienen.

273 **2.7.** Manifiesta la Sra. Secretaria que cuando los afectados estuvieron en sesión se les
274 consultó sobre hace cuanto construyeron, indicaron que hacía 12 años, e indicaron que
275 construyeron con el bono y este que quieren tramitar es el segundo, así es que para
276 poder construir con el bono si tuvieron que haber sacado permiso, recuerda que sí
277 indicaron que cuando paso el fuerte temblor, ellos hicieron mejoras pero no sacaron el
278 permiso. Por eso el permiso inicial de cuando construyeron la casa, ese sí deben de
279 tenerlo. De su parte ha estado rastreando la información porque anteriormente los
280 permisos de construcción los tramitaba Kidier Obando quien había elaborado una base
281 de datos en Excel, a fin de verificar si en esa base de datos se encontraba para ubicar
282 la información, pero cuando se la solicitó indicó que revisó y no estaba la información,
283 ya esos datos corresponden a los procesos que se continuaron en Catastro, indica que
284 en el expediente de la finca debería de estar esa información.

285 **2.8.** Sometido que fue votación la propuesta de solicitar la documentación del permiso de
286 construcción que puede andar entre el 2004 al 2006 de la construcción de vivienda de
287 los señores Randal Mauricio Obando Serrano Céd. 3-369-735 y Helen Céspedes
288 Montenegro cédula 3-359-468 al depto. de Catastro **SE ACUERDA:** En forma unánime,
289 con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Damaris Serrano Serrano, José
290 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, **solicitar** al depto. de catastro,
291 indagar en la documentación de las fincas, la documentación del permiso de
292 construcción que puede andar entre el 2004 al 2006 de la construcción de vivienda con
293 bono de los señores Randall Mauricio Obando Serrano Céd. 3-369-735 y Helen
294 Céspedes Montenegro cédula 3-359-468 al depto. de Catastro



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 7**

- 295 2.9. En la página 7, línea 278, consulta la regidora Adriana Varela Ramírez consulta si para
296 el día 22 de febrero se tiene previsto sesión ya que se solicitó se presentara ese día el
297 informe de Caminos.
298 2.9.1. Aclara el regidor Johnny Chinchilla que no la sesión extraordinaria siguiente es la
299 del 1 de marzo.
300 2.9.2. Indica la regidora que preside que sí ya las extraordinarias de febrero se
301 agotaron, si hubo una duda y por eso la que se convocó fue para el 1 de marzo.
302 2.9.3. Indica la Sra. Secretaria que sí pero la entrega si quedó para ese día.
303 2.9.4. Se solicita a la Sra. Secretaria que si no se entrega ese día dar seguimiento y se
304 indica que se va a buscar una herramienta tecnológica que permita recordar la
305 entrega.
306 2.9.5. Aclara el regidor Johnny Chinchilla que el acuerdo es claro que la propuesta debe
307 presentarse ese día y que indiferentemente de si hay o no sesión ese día la
308 propuesta debe de presentarse porque no se habla de ser tratara ese día en sesión
309 extraordinaria, entonces no tiene que esperarse a que haya convocatoria para eso.
310 2.10. En la página 7, línea 292, se consulta sobre el tema de la demolición requerida
311 por el Ministerio de Salud, en este momento (6:00) ingresa el Sr. Alcalde a quien se le
312 consulta sobre el tema y aclara que la notificación venia directa para él y la Srta.
313 Presidenta y no ingresó a Secretaría. Que en cuanto al caso de Marvin Mesén vio una
314 nota en manuscrito, donde estaba solicitando una audiencia y un plazo al Concejo.
315 Sobre el particular hace ver la Sra. Secretaria que no se han entregado notas en ese
316 sentido a Secretaría y que hace unos días se presentó a consultar sobre el
317 otorgamiento de las audiencias, por eso estaba esperando a que llegase con esa nota
318 pero no se la han hecho llegar. Por lo que se solicita conste en actas que el sr. Alcalde
319 observó la nota. También se hace la observación que existen dos casos sobre
320 demolición dentro de los cuales se tienen trámites ante la Asesora Legal de la
321 FEDEMUCARTAGO.
322 2.11. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
323 votos afirmativos de las regidora y regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín
324 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar con las observaciones
325 citadas, el acta de sesión extraordinaria #46 del 8 de febrero 2018.
326 3. **ORDINARIA 90 DEL 5 DE FEBRERO 2018.** Luego de su lectura se procede a la
327 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:
328 3.1. En la página 5, línea 235, punto 42, consulta el regidor Johnny Chinchilla si ya se
329 transcribió acuerdo al Concejo de distrito de Cervantes que ellos no iban a perder el
330 espacio de la modificación #1, a lo que indica la Sra. Secretaria que aún no dado el
331 volumen de trabajo que se tiene en Secretaría.
332 3.2. En la página 7, artículo IV, punto 4, inciso 4.1 aparte 4.1.4 sobre el documento que se
333 refiere a las acciones de mejora a implementar para corregir debilidades sobre
334 recolección selectiva de residuos orgánicos. Indica la Sra. Secretaria que quería incluir
335 el detalle de la nota sin embargo no logró contactar antes de imprimir el acta la
336 información para que se observe bien den detalle de lo respondido a la Contraloría. **SE**
337 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
338 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
339 solicitar insertar en la presente acta el detalle de la información así como remitir vía
340 correo electrónico a los miembros del Concejo la misma.
341
342
343
344
345

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. pág. 8

AMAV-080-02-2018

Pacayas, 05 de enero de 2018.

Lcda.
Shirley Gabriela Pereira Zamora
Fiscalizadora Asociada
Área de Seguimiento de Disposiciones
Contraloría General de la República.

Asunto: Respuesta a Oficio No. 01217

Estimada Licenciada:

A través de presente le saludo respetuosamente, a su vez, el motivo del presente oficio es dar respuesta a los elementos solicitados, respecto a las acciones de mejora a implementar, para corregir las debilidades y limitaciones asociadas a la educación sobre recolección selectiva y las frecuencias de recolección de residuos ordinarios, plasmadas en objetivos, metas cuantificables, indicadores y plazos de cumplimiento con la indicación del mes y año de cada actividad propuesta (seguimiento al Informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016).

SITUACIÓN A CORREGIR		OBJETIVO	META	INDICADOR	PLAZO
TEMA	ACCIONES				
1) Cobertura del servicio de recolección de residuos ordinarios.	Cumplir con la recolección. Evitar que las personas acumulen residuos que posteriormente puedan ser tirados en vías públicas, terrenos o ríos.	Mantener la recolección diferenciada de residuos sólidos para los distritos de Pacayas y Capellades.	Ofrecer el servicio semanalmente en todo el territorio de Pacayas y Capellades.	A través de control semanal de recorrido de los vehículos de recolección. Línea telefónica dispuesta a los ciudadanos para corroborar la prestación eficiente del servicio en todas las zonas.	Segundo semestre 2017
2) Diseño de rutas de recolección.	Hacer un mapa con las rutas semanales. Optimizar el tiempo y los recursos definiendo la mejor ruta de recolección.	Identificar y cumplir con las rutas diseñadas para la recolección de residuos en los distritos de Pacayas y Capellades.	Diseñar las rutas de recolección de todo el territorio de Pacayas y Capellades.	Diseño actualizado de las rutas. Su cumplimiento se verificara con el indicador del tema 1).	Segundo semestre 2017
3) Mantenimiento de camiones recolectores.	Tener en buenas condiciones mecánicas los camiones recolectores. Actualmente se incluyen estas disposiciones en el contrato de empresa que	Mantener las condiciones solicitadas por contrato del Mantenimiento Preventivo para los camiones recolectores,	Contar con el 100% de las condiciones del Mantenimiento Preventivo que deben cumplir los camiones recolectores, definidas	Registros de reparaciones realizadas, cambio de aceite y RTV, que lleva la empresa contratada. Quejas recibidas.	Segundo semestre 2017

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. pág. 9

	realiza el servicio.	que permitan ofrecer un buen servicio a los distritos de Pacayas y Capellades	en el contrato de la empresa.		
4) Disposición final de los residuos.	Disponer de residuos ordinarios por medio de contrato con la empresa WPP Los Pinos en Paraíso de Cartago. Los orgánicos van a la compostera propiedad de la municipalidad donde se elabora abono. Los reciclables a través de la empresa adjudicada, son entregados a su vez a otras empresas que realizan el proceso respectivo por tipo de material: plásticos, latas, hierro, papel y cartón.	Contar con opciones adecuadas para la disposición final de los residuos ordinarios, orgánicos y reciclables de los distritos de Pacayas y Capellades.	Disponer adecuadamente de todos los residuos sólidos generados.	Estadísticas mensuales por tipo de residuo recolectado.	Segundo semestre 2017

Sin más por el momento, y quedando a su disposición.

Se despide, atentamente,

Juan Felipe Martínez Brenes
Alcalde de Alvarado
Cc. Archivo

360
361
362
363
364
365
366
367
368



369 3.3. En la página 8, artículo IV, punto 4.2.1, con respecto a la disconformidad de
370 vacaciones otorgadas por parte del Sr. Contador, consulta la regidora Adriana Varela,
371 sobre en este caso todo ese trabajo está atrasado, quien está haciéndose cargo de la
372 labor de la Contabilidad Municipal o como se lleva el control de eso.

373 3.3.1. Contesta el Sr. Alcalde que Lizeth ha asumido buena parte de algunas funciones
374 por ejemplo los informes que se presentaron hoy hizo ocho días como fue el
375 informe de Evaluación, la Liquidación presupuestaria y había otro informe que
376 había que enviarse cada seis meses y ya eso se envió, con respecto a ese tema
377 que menciona, se le pidió la colaboración a la UNGL y ellos van a enviar a un
378 muchacho, que se llama Javier Mora para que junto con Lizeth Acuña le den
379 seguimiento al tema de las NICSP y a los estados financieros para que no se
380 atrasen. La ventaja de los números es que ahí están, es solo de darle seguimiento.
381 Pero sí ya está el ofrecimiento de ellos formal así es que hay que esperar a ver a
382 inicios de marzo el ingreso, por lo menos de una manera paliativa para que no se
383 atrase. En cuanto al informe que pidió el Ministerio de Hacienda, solicitaron una
384 prórroga, para poder remitir toda la documentación que requieren.

385 3.3.2. Consulta el regidor José Martín Guillén Fernández, que entonces en ese caso
386 este muchacho estaría asumiendo la oficina del Sr. Contador.

387 3.3.3. Contesta el Sr. Alcalde que eso depende de ustedes, pues en eso no tiene cartas
388 en el asunto.

389 3.4. En la página 15, con respecto al tema de la exoneración que requiere la Asociación de
390 Desarrollo Integral de Capellades.

391 3.4.1. Se aclara que se les convocó para el próximo lunes tanto a la Asociación como al
392 Depto. de Catastro y la Licenciada Silvia Navarro.

393 3.4.2. Consulta el regidor Johnny Chinchilla ¿que cuando una persona que viene a
394 solicitar la exoneración solo debe tener una propiedad a su nombre?

395 3.4.3. Contesta el Sr. Alcalde que es correcto.

396 3.4.4. Consulta de nuevo el regidor, ¿sobre cuándo tienen dos propiedades a nombre
397 de ellos o cuando han trasladado propiedades a otras personas?

398 3.4.5. Contesta el Sr. Alcalde que ahí tienen que pagar con solo que aparezca dos
399 veces registrado con diferente finca tiene que pagar. También hay personas con
400 una sola finca que pagan y eso es por el monto registrado o valorado de la
401 propiedad.

402 3.4.6. Se consulta también sobre otro caso de una finca a la cual se le segregó un lote y
403 que ahora no se está utilizando, se orienta sobre la reunión de finca pero para los
404 efectos que se desea aplicar es prácticamente mejor dejar como se encuentra
405 ahora.

406 3.5. En la página 18, artículo IV, punto 5. Inciso 5.1 línea 853, con las anteriores
407 observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
408 regidora y regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
409 Johnny Chinchilla Barboza, aprobar con las observaciones citadas, el acta de sesión
410 ordinaria #90 del 5 de febrero 2018.

411 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
412 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

413 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

414 1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley Desarrollo Regional de Costa
415 Rica, Exp. 19.959. Correo electrónico de fecha 14 de febrero mediante el cual remiten
416 oficio CER-171-2018 mediante el cual la Comisión Mixta de desarrollo regional
417 consulta criterio sobre el citado proyecto.
418



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. pág. 11

419 1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley, Autorización al Consejo Nacional
 420 de Producción para la realización de un convenio de administración de terreno
 421 con la Federación Costarricense de Fútbol, Exp. 20.453. Correo electrónico de fecha
 422 13 de febrero mediante el cual la comisión permanente de asuntos sociales consulta el
 423 criterio sobre el citado proyecto.

424 1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley de creación de la Academia
 425 Nacional de Policía, Esp. 20.303. Correo electrónico de fecha 13 de febrero mediante
 426 el cual la comisión permanente especial de seguridad y narcotráfico consulta el citado
 427 proyecto.

428 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
 429 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
 430 trasladar los tres documentos a la atención de la comisión de asuntos jurídicos para su
 431 dictamen correspondiente.

432 2. **COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE**
 433 **EMERGENCIAS. Dan respuesta a consulta sobre caso del Sr. Randall Mauricio**
 434 **Obando Serrano. OFICIO AL-OF-0094-2018 de fecha 15-02-2018 mediante la cual dan**
 435 **respuesta a consulta planteada, recalcan que estando ante un problema de desarrollo**
 436 **urbanístico, esa comisión no tiene conocimiento ni facultades para pronunciarse al respecto,**
 437 **lo cual corresponde al gobierno local, el cual cuenta con personal necesario y capacitado**
 438 **para atender ese hecho. Por lo que en apego a la legalidad esa comisión no cuenta con las**
 439 **competencias para referirse al caso bajo estudio (Sr. Randall Mauricio Obando Serrano y**
 440 **Helen Céspedes Montenegro.**

441 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
 442 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
 443 esperar a la resolución del INVU Sobre la consulta planteada a ellos también.
 444

445 3. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO. Dan**
 446 **respuesta al acuerdo de remisión del informe de la evaluación que realizó la**
 447 **Contraloría General de la republica a ese comité durante el 2017. OFICIO CCDRA-173-**
 448 **2018 del 13 de febrero mediante el cual comunican que en relación al citado informe,**
 449 **toman acuerdo sobre las acciones conjuntas a realizar por lo que solicitan la colaboración**
 450 **para su cumplimiento, dentro de la cual citan: “ se les informa que con conforme a la**
 451 **evaluación que hizo la Contraloría General de la República a este Comité de Deportes**
 452 **durante el 2017, se recibió lo que la Contraloría exige que se debe hacer dentro de las**
 453 **cuales están:**

454 1. *Proponer un cronograma de reuniones del comité de Deportes y el Concejo Municipal,*
 455 *mínimo cuatro reuniones al año proponiéndolas de la siguiente manera: trimestralmente*
 456 *quedando desglosado en los siguientes meses las fechas las elegirán ustedes:*

MES	FECHA	HORA
MARZO		
JUNIO		
SETIEMBRE		
DICIEMBRE		

457 2. *El reglamento del comité de deportes deberá estar publicado en la Gaceta a más tardar*
 458 *en junio de este año, por lo que les solicitamos de la manera más atenta lo realicen*



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 12**

459 *ustedes ya que desde hace un año se les envió dicho reglamento para su respectiva*
460 *aprobación y no nos han dado respuesta del mismo, rogamos volver a revisar el caso.*

461 3. *La Contraloría General de la República nos solicita un convenio certificado por parte del*
462 *Concejo Municipal sobre la administración de las canchas de futbol del Cantón de*
463 *Alvarado que están bajo la administración del CCDD de Alvarado, con respecto a esto*
464 *ya que por su parte tenemos el acuerdo de esa administración, pero la Contraloría*
465 *General de la República nos exige un convenio certificado por su parte.”*

466 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
467 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
468 Trasladar la nota a la comisión de Asuntos Jurídicos para dar seguimiento al tema del
469 reglamento del Comité Cantonal de Deportes así como la elaboración del convenio
470 requerido. 2. Solicitar a la Administración, facilitar el transporte de la Lic. Silvia Navarro
471 para la reunión de comisión que ya se tiene programada para el próximo lunes.

472 **Manifiesta el Sr. Alcalde** que ya tiene agendado dicho transporte.

473 4. **CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL. Remiten instancia a implementar la normativa**
474 **nacional de Salud Ocupacional en favor de contar con mejores condiciones de**
475 **seguridad y salud ocupacional para las personas trabajadoras.** Correo electrónico de
476 fecha 15 de febrero 2018, mediante la cual remiten oficio CSO-DE-OF-361-2017 del 12 de
477 octubre 2017 el cual contiene acuerdo del Consejo de Salud Ocupacional, con las
478 instrucciones del Sr. Hernán Solano Venegas, Director Ejecutivo haciendo especial hincapié
479 en la obligación de cumplir con el mandato legal (Ley sobre Riesgos del trabajo 6727 del 9
480 de marzo 1982, artículo 273; Código de Trabajo artículos 282, 284, 285,288, 295, 296, 300,
481 301) con la finalidad de instar a Alcaldes y Concejos Municipales de contar con las oficinas
482 de Salud Ocupacional, las Comisiones de Salud Ocupacional y aplicar las normas de
483 prevención y protección obligatoria para cualquier persona trabajadora que como actividad
484 tenga a cargo realizar una labor de fumigación, y en caso de subcontratar esa actividad,
485 velar porque la empresa subcontratada cumpla con esas medidas.

486 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
487 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
488 Trasladar la citada nota a la atención de la Administración a fin de que se proceda con la
489 implementación de la citada normativa en la medida de las posibilidades.

490 5. **CONNEXIS INTL.SA. confirman asistencia a la audiencia concedida.** Dada la
491 exposición que se realizara a principio de esta sesión se procede a realizar las siguientes
492 observaciones:

493 5.1. Consulta la regidora Adriana Varela sobre que se va a definir sobre lo expuesto el día
494 de hoy por parte del Sr. Alberto Cruz, si van a tomar acuerdo, si se va a remitir a
495 análisis de la comisión de hacienda y presupuesto o que van a definir o se envía a la
496 administración si favorece o no favorece (1:38).

497 5.2. Se consulta al Sr. Alcalde sobre si escuchó la exposición.

498 5.3. Contesta que no.

499 5.4. Se hace la observación que según lo manifestado por el Sr. Alberto Cruz con quien ha
500 estado coordinando es con la Sra. Vicealcaldesa.

501 5.5. Manifiesta la Sindica Laura Yineth López que hay que analizar muy bien porque si bien
502 es cierto es útil es necesario analizar si es realmente necesario aquí contar con ese
503 sistema.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 13**

- 504 5.6. Consulta el regidor Johnny Chinchilla que le parece que se invitó al Sr. Diego Ramírez y
505 Evelyn Brenes para hoy. Se le aclara que están invitados para el próximo 1 de marzo a
506 la exposición de un informe que brindaron.
- 507 5.7. Propone el regidor Johnny Chinchilla que vale la pena pasar la información al
508 departamento de Tecnologías de Información, y que ellos nos den un criterio.
- 509 5.8. Indica la regidora Adriana Varela que también debería de enviarse a Hacienda y
510 presupuesto, Se indica que mejor dependiendo de lo que señale el depto. de
511 Tecnologías de información se pasa a Hacienda y presupuesto.
- 512 5.9. Por lo que procede la regidora que preside, Damaris Serrano Serrano, a someter la
513 propuesta a votación.

514 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
515 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
516 Trasladar la información brindada el día de hoy por parte del Sr. Alberto Cruz de la
517 empresa CONNEXIS INTL.SA. Al Sr. Diego Ramírez Chacón, del Depto. de
518 Tecnologías de Información a fin de que se proceda a analizar si realmente el sistema
519 que se ofrece es indispensable para esta municipalidad.

520 **6. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Comunican designación por**
521 **pate del Tribunal Supremo de Elecciones de Ma. Cecilia Valverde Vargas como**
522 **Concejal suplente en sustitución de Evelio Castillo Castillo.** Oficio SMC-024-02-2018
523 del 14 de febrero 2018, mediante la cual comunican acuerdo de sesión ordinaria #7-2018 en
524 la que habiéndose conocido resolución #498-M-2018 DEL Tribunal Supremo de Elecciones
525 sobre diligencias de cancelación de credenciales de varios funcionarios en el Concejo
526 Municipal de Distrito de Cervantes, designan a la señora Ma. Cecilia Valverde Vargas,
527 cédula de identidad 3-246—370 como concejal suplente, en lugar del sr. Evelio castillo
528 Castillo y conocida la nota de aceptación al Cargo, solicitan un espacio en sesión municipal
529 para la juramentación de la citada señora.

530 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
531 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
532 conceder la el espacio solicitado para la próxima sesión ordinaria.

533 **7. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Dan respuesta a consulta sobre**
534 **procedimiento para completar la documentación para la solicitud de autorización para**
535 **el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la municipalidad de**
536 **Alvarado.** Oficio 2150 del 13 de febrero 2018 de LA Licda. Vivian Garbanzo Navarro de
537 Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local, mediante la cual
538 dan respuesta a la consulta planteada y que dice literalmente:

539 *“Al contestar refiérase*
540 *al oficio N.° 02150*
541 *13 de febrero, 2018*
542 *DFOE-DL-0150*
543 *Señora*
544 *Libia Ma. Figueroa Fernández*
545 *Secretaria Municipal*
546 *munialvarado@munialvarado.go.cr*
547 *Señor*
548 *Felipe Martínez Brenes*
549 *Alcalde Municipal*
550 *fmartinez@munialvarado.go.cr*



551 **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**

552 *Cartago*

553 *Estimados señores:*

554 ***Asunto: Procedimiento para completar la documentación para la solicitud de autorización del***
555 ***nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Alvarado.***

556 *Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al*
557 *recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.*

558 *Mediante el oficio N.º SMA-ACMA-071-02-2018, informan del acuerdo tomado por el Concejo*
559 *Municipal de Alvarado, en la sesión ordinaria N.º 89 de 29 de enero de 2018, que en lo de interés*
560 *indica: (...) **solicitar** a la Contraloría General de la República su orientación sobre el*
561 *procedimiento a seguir e indicarnos lo que procede en este caso para completar los apartados iii,*
562 *iv, v y vi del punto 5 de la resolución R-CO-91-2006 si de parte de la UNGL indican que no lo*
563 *pueden emitir certificaciones (...). (El resaltado corresponde al original). Asimismo con el oficio*
564 *N.º SMA-ACMA-073-02-2018 de 09 de febrero de 2018, informan al Órgano Contralor sobre el*
565 *avance del procedimiento para el nombramiento de Auditor Interno.*

566 *Sobre el particular, se les señala que los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de*
567 *auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y*
568 *destitución de dichos cargos y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de*
569 *las auditorías internas del Sector Público1 (Lineamientos), establecen los pasos a seguir para*
570 *proceder con dicho nombramiento.*

571 *1 Emitidos por la Contraloría General de la República, L-1-2006-CO-DAGJ, publicados en el*
572 *Diario Oficial La Gaceta N.º 236 de 08 de diciembre de 2006) y sus reformas, emitidas con*
573 *resolución R-DC-119-2009 de 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta N.º 28 de 10 de*
574 *febrero de 2010. Disponible en el siguiente link:*
575 *https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/.../R_CO_91_2006_Nomb-AI_Modif-2009.pdf*

576 *Al respecto, el apartado 5.1 establece los requisitos que deben cumplirse al momento de remitir la*
577 *solicitud de aprobación del proceso de nombramiento a la Contraloría General, los cuales se*
578 *detallan seguidamente:*

579
580 *a) El oficio de solicitud deberá dirigirse al titular de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de*
581 *la Contraloría General de la República. (Por reorganización administrativa la misma deberá ser*
582 *enviada a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios*
583 *para el Desarrollo Local).*

584
585 *b) La solicitud deberá estar **debidamente motivada, sustentada en la actuación de la***
586 ***Administración** y suscrita por el jerarca de la respectiva institución. En caso de que se trate de*
587 *un **órgano colegiado**, deberá estar **firmada por el funcionario que ostente poder suficiente para***
588 ***esos efectos y acompañarse copia certificada del acta donde consta el acuerdo respectivo.***
589 *Asimismo, en el oficio se **debe indicar expresamente que el proceso y la terna seleccionada***
590 ***cuentan con la respectiva aprobación por parte del jerarca de la institución.***

591
592 *c) Se debe adjuntar a la solicitud **las respectivas certificaciones** del titular de Recursos Humanos*
593 ***o del funcionario responsable del proceso, en la cual se indique la siguiente información:***

594
595 *i) **Que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para***
596 ***ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el***
597 ***contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.***

598 *ii) **Que el manual institucional de puestos incluye las funciones y los requisitos para los***
599 ***cargos de auditor y subauditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la***
600 ***Contraloría General de la República en la normativa correspondiente.***



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 15**

- 601 iii) *Que los candidatos integrantes de la terna o nómina de la cual se pretende nombrar*
602 *cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa*
603 *jurídica vigente.*
604 iv) *Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de empleo*
605 *público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de personal*
606 *de la institución.*
607 v) *Que la selección de los candidatos integrantes de la terna se efectuó al tenor de la*
608 *normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos para ese fin.*
609 vi) *Que los candidatos integrantes de la terna seleccionada no tienen impedimento alguno*
610 *para ser designados en dicho cargo, según la verificación realizada por la institución*
611 *promovente del concurso.*
612 vii) *Que existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los documentos*
613 *generados dentro del concurso y los atestados de todos los participantes en dicho proceso.*
614 viii) *Que los resultados del concurso y la conformación de la terna han sido debidamente*
615 *notificados a todos los participantes.*
616 ix) *Cuando corresponda, se indicará que han sido debidamente resueltas todas las*
617 *impugnaciones presentadas dentro del concurso.*
618

619 *La aprobación del proceso por parte de la Contraloría General se fundamentará en dicha*
620 *información, la cual deberá estar debidamente certificada. Por consiguiente, no deberá*
621 *presentarse el expediente administrativo a la Contraloría General de la República, sino*
622 *únicamente la **información detallada** en estos lineamientos, sin perjuicio del ejercicio de las*
623 *potestades de fiscalización que competen al órgano contralor. (El destacado no es del original).*

624 *En cuanto a las respectivas certificaciones, las mismas deben ser emitidas por el Titular de*
625 *Recursos Humano o del funcionario responsable u órgano responsable; es decir, le*
626 *corresponderá al Concejo Municipal de Alvarado, designar un responsable del procedimiento de*
627 *nombramiento de auditor interno, quien pueda atender los requisitos solicitados en los citados*
628 *Lineamientos, toda vez que dicho procedimiento se encuentra en trámite. Además según el*
629 *artículo 53 inciso c) del Código Municipal, la Secretaria del Concejo puede extender las*
630 *certificaciones solicitadas a la municipalidad.*

631 *También, se les señala que cuando dirijan la solicitud de autorización antes citada, por tratarse*
632 *de un órgano colegiado, deberá estar firmada por el funcionario que ostente poder suficiente*
633 *para esos efectos y acompañarse copia certificada del acta donde consta el acuerdo respectivo.*
634 *Asimismo, en el oficio se debe indicar expresamente que el proceso y la terna seleccionada*
635 *cuentan con la respectiva aprobación por parte del jerarca de la institución.*

636 *De la misma forma, se les reitera que deben mantener informado al Órgano Contralor -cada mes-*
637 *de los avances del proceso de contratación del Auditor Interno y ejecutar **todas las acciones** que*
638 *dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación del nombramiento del titular de la*
639 *Auditoría Interna en el **menor tiempo posible**.*

640 *Atentamente,*
641 *Licda. Vivian Garbanzo Navarro*
642 ***Gerente de Área***
643 *FARM/zwc*
644 *ce Archivo Central*
645 *NI: 3690, 3695 (2018)*
646 *G: 2017000514”*

647 Sometido que fue a consideración la citada información se hacen las siguientes observaciones:

- 648 1. Informa la Sra. Secretaria que estuvo coordinando rápidamente con la Sra. Kristel
649 Céspedes, Asistente administrativa -Encargada de Recursos Humanos- la semana
650 pasada, sin embargo, no les dio tiempo de poder reunirse para llegar a un buen
651 entendimiento sobre el tema y revisar los documentos que se habían elaborado el año



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 16**

- 652 pasado, porque ella había emitido una documentación. A lo que quedaron era que ella
653 emitiera una constancia que luego ella podía Certificar para enviar a la Contraloría esa
654 Certificación de que la constancia es original o copia del expediente, considera que ya
655 certificado ya ellos tienen que tomarlo en cuenta, y quedó en que iba a llegar a su
656 oficina para observar los documentos anteriores, sin embargo, entiende que tuvo un cita
657 médica que impidió poder llegar el viernes en la tarde pues fue a buscarla y no se
658 encontraba. De los demás documentos ya los ha estado preparando pero lo que le
659 estaba haciendo falta eran los puntos que correspondían a la UNGL pero ya con esa
660 aclaración, avanzamos, porque si se envía la solicitud de aprobación del procedimiento
661 sin esos datos que faltan nos revotan la solicitud. Entonces espera que ya esta semana
662 logre con el respaldo de esa nota conseguir la documentación que hace falta.
- 663 2. Solicita el regidor Johnny Chinchilla a la Sra. Secretaria velar por enviar esta semana la
664 información a ver si el 15 de marzo tenemos auditor, sino nos vamos a atrasar más.
 - 665 3. Manifiesta la Sra. Secretaria que dentro de su planeación estaba el terminar el viernes
666 pasado, y seguir completando el expediente el sábado, sin embargo, el viernes no logro
667 reunirse con Kristel por esa situación y el sábado no pudo venir.
 - 668 4. Consulta la regidora Adriana Varela que ese tiempo extraordinario posterior a la
669 jornada laboral y de los días sábados eso se lo pagan o no.
 - 670 5. Contesta la Sra. Secretaria que ella marca el ingreso y la salida, pero eso no se lo
671 pagan, solamente el tiempo que duren las sesiones únicamente, tampoco se le paga el
672 rato de los lunes que se queda preparando documentos de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. ese
673 rato tampoco se le paga, a menos que ustedes tomen acuerdo para reconocer labores
674 especiales como el caso del informe preliminar que se elaboró para enviar a la
675 Contraloría.
 - 676 6. Propone la regidora Adriana Varela que considera que el caso del volumen de trabajo
677 que se ha generado con el informe Preliminar donde se quedó rezagado la labor de
678 redacción de actas, mas ahora el acomodo y preparación del expediente y documentos
679 para el trámite de aprobación del proceso del Auditor es también una labor que
680 considera se justifica que se le pague por esa labor si se hace necesario que ella realice
681 tiempo extraordinario pues es algo excepcional.
 - 682 7. Por su parte indica el regidor Johnny Chinchilla que si la Señora Secretaria, el horario
683 normal de ella es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y los días lunes se tiene que quedar para
684 continuar luego de 5:00 p.m. en adelante con la sesión, a ella se le debería de estar
685 pagado las extras desde las 4:00 p.m.
 - 686 8. Manifiesta la Sra. Secretaria que lo único que ha logrado se le pague es el tiempo que
687 está dentro de las sesiones con el aporte del pronunciamiento por parte de la
688 Procuraduría, que indica que si es viable el pago y que se puede verificar con el tiempo
689 en que inicia y concluyen las sesiones registradas en actas, por eso se solicitan las
690 actas por parte de la Vice alcaldía a fin de verificar cuando inicia y concluyen estas, pero
691 antes del inicio de la sesión que tiene que preparar documentos, eso no se le paga, o si
692 concluye la sesión y se tiene que quedar como fue el caso de hace poco que no hubo
693 sesión y se tuvo que quedar para lo que fue la coordinación que se le pidió para una
694 información que ocupaban para la comisión especial investigadora de la Contraloría, ese
695 tiempo no se le pagó tampoco. Incluso, la semana pasada que se aprobó el informe de
696 la comisión de hacienda y en ese informe leyó que Lizeth Acuña indicó que ella había
697 incluido recursos para el pago de horas extras, sin embargo, en otra sesión anterior a
698 esa donde se conoció dicho informe indico el Sr. Alcalde que no se había incluido
699 recursos para eso – y por ello ustedes tomaron acuerdo de que se comunicara a la
700 Comisión de Hacienda y a la Encargada de Presupuesto que se contemplaran los
701 recursos, entonces hay dos versiones y uno no sabe realmente a qué atenerse, por
702 cuanto si se ha enterado que a otros compañeros si les reconocen tiempo extraordinario.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 17**

- 703 9. Añade el regidor José Martín Guillén Fernández, que ese tiempo de las 4:00 p.m. a las
704 5:00 p.m. la mayoría de los miembros de este Concejo podemos dar fe que ella los
705 labora pues llegamos temprano y ella permanece en labores, por ello considera que
706 sería cuestión de que se analice la forma podemos sustentarlo y se le reconozca ese
707 tiempo pues considera que la extra debe de arrancar desde las 4:00 p.m.
- 708 10. Indica el regidor Johnny Chinchilla que recuerda que en comisión de Hacienda se le
709 solicitó a Lizeth Acuña que esto de las extras fuera todo subsanado, que se le pague
710 todo lo que se le debe viejo y de aquí en adelante, mes que concluyera mes que se le
711 paguen las horas extras a ella. Entonces ya para este momento ya no se le debería
712 estar debiendo nada, porque ella dijo que si estaban incluidos los recursos. Y en cuento
713 al tiempo de las 4:00 p.m. a las 5:00 p.m. mejor buscar jurisprudencia para ver qué
714 hacer con esa hora, porque si la procuraduría dice que se compruebe las actas,
715 entonces si habría que ver que hacer en este caso ya se a la procuraduría o a la
716 Contraloría.
- 717 11. Finalmente, ante las citadas observaciones se someten a votación las propuestas
718 discutidas, y **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de la regidora
719 y regidor, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
720 Barboza, Solicitar a la Sra. Secretaria coordinar con la Encargada de Recursos
721 Humanos a fin de que se elaboren los documentos que faltan para remitir a la
722 Contraloría la documentación correspondiente solicitando la aprobación del
723 procedimiento llevado a cabo para el nombramiento del auditor interno por tiempo
724 indefinido en esta misma semana.
- 725 12. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de la regidora y regidor,
726 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
727 Solicitar a la Procuraduría General de la República, en atención a su pronunciamiento C-
728 253-2015 del 11 de setiembre, 2015, instruir a este Concejo, en el sentido del caso en
729 que la Secretaria Municipal deba permanecer luego de su jornada laboral ordinaria que
730 concluye a las 4:00 p.m. y la misma deba esperarse en el lugar de trabajo una hora para
731 el inicio de la sesión ordinaria que inicia a partir de las 5:00 p.m. tiempo que es
732 aprovechado en la elaboración de documentos y preparación de lo necesario para la
733 citada sesión, en el sentido de si esa hora es viable se le cubra como hora extra. De
734 igual forma Consúltese a la Contraloría General de la República y Ministerio de Trabajo.
- 735 13. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de la regidora y regidor,
736 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
737 solicitar a la Encargada de Presupuesto velar porque que el tema de las horas extras
738 que se adeudan a la Sra. Secretaria sea subsanado de una vez.
- 739 8. **ESCUELA DE BUENA VISTA. Solicitan sustituir a miembro de junta Jacqueline**
740 **Jennifer Serrano Quesada, por Maria Elena Navarro Aguilar.** Se presentan para
741 efectos de la sustitución de un miembro de la citada Junta, Copia de la nota de fecha 13 de
742 diciembre ese centro educativo la cual fue recibida en esta Municipalidad el 14 de
743 diciembre, de la cual se designaron al señor y señoras:
744 Walter Alonso Montenegro Amador, ced. 3-03870737;
745 Carmen Yorleny Serrano Calvo, céd 303690842;
746 María Alejandra Rivera Leandro céd 303750520;
747 Luisa María Coto Acuña, céd. 304790571;
748 Jacqueline Jenifer Serrano Quesada , céd 303990957
- 749 **De los cuales, el 18 de diciembre se juramentaron los señores**
750 Walter Alonso Montenegro Amador, céd. 3-03870737;
751 Carmen Yorleny Serrano Calvo, céd 303690842;
752 María Alejandra Rivera Leandro céd 303750520;



753 **Quedando pendiente de juramentarse las señoras.**

754 Luisa María Coto Acuña, céd. 304790571;

755 Jacqueline Jenifer Serrano Quesada, céd 303990957

756 **Sin embargo, se presenta ahora otra nota un tanto similar de fecha 16 de febrero con**
757 **cinco ternas nuevamente, que son similares a las ternas presentadas el pasado 14 de**
758 **diciembre, con excepción de la última en la que varían.**

759 Se explica por parte de la Señora Secretaria que el Sr. que trajo la documentación explicó
760 que la Sra. Jacqueline Jenifer Serrano Quesada, céd 303990957 no había aceptado y por
761 eso estaban enviando nuevamente la documentación. De su parte le aclaró al Sr. que ya
762 tres miembros de los designados fueron juramentados y quedaron dos pendientes y de lo
763 cual se aclaró que de las pendientes de juramentar la Sra. Serrano Quesada no acepta por
764 lo que es necesario sustituirla. Según indicaron en estos días estarían aportando la nota de
765 justificación correspondiente, pero si les urge el trámite pues se atrasan con el quehacer de
766 la junta con solo un miembro que falte.

767 **Así las cosas y sometido a consideración la explicación y notas aportadas. SE**

768 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
769 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
770 sustituir a la Sra. Jacqueline Jeniffer Serrano Quesada cédula 303990957 como miembro
771 de la Junta de Educación de la Escuela de Buena Vista por la señora María Elena Navarro
772 Aguilar cédula 3—373-170. Comuníquese para que se apersona a la respectiva
773 juramentación para el próximo lunes.

774 **9. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Convocatoria a sesión ordinaria**
775 **viernes 23 de febrero en la municipalidad de Paraíso 9:00 a.m.** Correo electrónico del 19
776 de febrero mediante la cual se cursa invitación a los representantes de este Concejo ante
777 esa Federación para la sesión ordinaria #24 del 23 de febrero a las 9:00 a.m. en el Salón de
778 Sesiones de Paraíso.

779 **Se coordina sobre el transporte para dicha reunión, sin embargo, en este momento no**
780 **se encuentra el Sr. Alcalde quien se retiró.**

781

782 **10. FEDERACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES (FEMETROM) Presentación**
783 **de la Fundación Mejoremos Costa Rica, creada para incentivar el fortalecimiento de**
784 **valores que promuevan mejores estándares de vida y desempeño en liderazgo.(para**
785 **Alcalde y Marianela) .** Oficio F-1788-02-2018 del 19 de febrero en la cual presentan al
786 Presidente Municipal y Alcalde Municipal el trabajo que vienen desarrollando con la
787 **Fundación Mejoremos Costa Rica** y el Sr. Johnn Maxell foundation, quienes son una
788 organización no gubernamental creada para incentivar el fortalecimiento de valores que
789 promuevan mejores estándares de vida y desempeño en liderazgo. El citado Sr. es el líder y
790 padrino del Programa y es figura de alta relevancia global, considerado la autoridad número
791 uno en liderazgo a nivel mundial, con más de 12000 conferencias internaciones en más de
792 50 países, ha publicado más material en liderazgo que cualquier otro autor con más de 100
793 libros escritos y más de 25 millones de copias vendidas. Realizo su primera visita en
794 Noviembre pasado en el lanzamiento del citado programa, “Transformación Costa Rica” con
795 la iniciativa social que ha alcanzado éxito en Guatemala y Paraguay, ya que es impulsado el
796 deseo de cambio y la implementación de todo el potencial de la gente. Siendo el programa
797 más completo de liderazgo. En próximos días representantes de la fundación estarán
798 haciendo lo posible por contactarlos y dialogar sobre la metodología que utiliza el equipo de



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 19**

799 trabajo de la fundación y mencionar diferentes aspectos para trabajar los valores que se han
800 mencionado.

801 Se aclara, por parte de la Sra. Secretaria que esta nota fue reenviada por correo tanto del
802 Sr. Alcalde como Presidenta Municipal el 23 de febrero pasado a sus respectivos correos y
803 que se presentó hoy con el fin de entregar en físico a la Presidenta, pero hoy no se
804 encuentra.

805 **11. FUNDACION LÍDERES GLOBALES. Invitan al III Encuentro Internacional de**
806 **Gobiernos locales y estatales del 12 al 18 de marzo en Roma.** Correo electrónico
807 mediante el cual se cursa invitación al encuentro internacional citado remitiendo la
808 información de los costos y programación correspondiente.

809 **NOTA:** Al ser las 19:15 horas el Sr. Alcalde retorna a la sesión.

810
811 **12. INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). Solicitan audiencia a fin de rendir**
812 **informe de lo actuado por el Comité Directivo.** Oficio CD-P-A-004-2018 del 13 de febrero
813 2018 mediante el cual el Sr. Enrique Víquez Secretario Técnico solicita con instrucciones del
814 Comité Directivo del Territorio Paraíso Alvarado, una audiencia a fin de rendir informe de lo
815 actuado por ese comité en lo referente al citado territorio.

816 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
817 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
818 conceder la audiencia requerida para el próximo lunes 5 de marzo en un espacio de 30
819 minutos. Se dispone realizar agenda reducida. Comuníquese.

820 **13. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Remiten las dos propuestas de**
821 **resultados elaborados por la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y**
822 **Financiamiento del departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal a saber:**
823 **1. Estudio Actualización de Tarifa del Acueducto Municipal de Alvarado. 2.**
824 **Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal.** Copia de
825 Oficio DGFm-0168-2018 del 13 de febrero 2018 Suscrito por MSc. María Lorena Alpizar
826 Marín, Jefe a.i. del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal, dirigido al Sr.
827 Alcalde, mediante el cual indican que “como parte del cumplimiento a la asistencia técnica
828 brindada a al Municipalidad de Alvarado, oferta institucional #3-06-SPM-128-0117,
829 “Diagnostico, diseño Acueducto Municipal, estudio tarifas y revisión reglamento”, donde se
830 tiene como compromiso del IFAM la entrega del Producto #5 y 6, actualización de los costos
831 de tarifa y la revisión del reglamento para la administración del Acueducto, le remito las dos
832 propuestas de resultados, elaborados por la Unidad Gestión de Servicios Técnicos y
833 Financiamiento de este Departamento, que son los siguientes documentos: 1. “Estudio
834 Actualización de Tarifa del Acueducto Municipal de Alvarado” 2. “Reglamento para la
835 Operación y Administración del Acueducto Municipal” Una vez revisados por los
836 departamentos técnicos de su representada, es muy importante que se remita la recepción
837 en conformidad del producto recibido y poder realizar el trámite de cobro con el crédito de
838 reinversión que el IFAM les brindó./ Sin otro particular, queda a su disposición para ampliar
839 la información o aclarar cualquier duda, se suscribe”.

840 **13.1.** Informa la Sra. Secretaria que la Ing. Natali Quesada entrego esa copia y explicó
841 que ya con esos documentos el Departamento de acueducto tiene que iniciar la revisión
842 de los mismos, pues tienen que completar algunos espacios porque según le entendió
843 es un modelo que se ha de ajustar a nuestras necesidades. Una vez lleno se tiene que
844 devolver al IFAM para ir avanzando.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 20**

845 **13.2.** Sugiere el regidor Johnny Chinchilla que es mejor que primero lo analice el
846 departamento, llene lo que hace falta y luego este Concejo entre a conocerlo tanto en
847 comisión de jurídicos y ante el Concejo, considera que es lo más prudente porque si
848 ahorita se analiza o se les remite a los correos sin revisarse por el departamento,
849 vamos a tener que revisarlo otra vez cuando ellos completen la información, por eso
850 propone solicitar al departamento de acueducto que cuando ya tengan analizado y
851 completo el documento nos hagan de conocimiento de este Concejo.

852 **13.3. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y
853 regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny
854 Chinchilla Barboza, Con respecto a los alcances del oficio Oficio DGFM-0168-2018 del
855 13 de febrero 2018 Suscrito por MSc. María Lorena Alpizar Marín, Jefe a.i. del
856 Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal, del IFAM, mediante el cual
857 remiten las dos propuestas de resultados elaborados por la Unidad de Gestión de
858 Servicios Técnicos y Financiamiento del departamento de Gestión de Fortalecimiento
859 Municipal a saber: 1. Estudio Actualización de Tarifa del Acueducto Municipal de
860 Alvarado. 2. Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal,
861 **Solicítese** al departamento de acueducto que cuando ya tengan analizado y completo
862 el documento nos hagan de conocimiento de este Concejo.

863
864 **NOTA:** Coordina la regidora Adriana Varela, al regresar el Sr. Alcalde, sobre la invitación a
865 la reunión de la Federación de Municipalidades de Cartago en Paraíso, para efectos del
866 transporte para asistir a la misma.

- 867 ➤ Consulta la Sra. Secretaria sobre ¿cuándo es que les corresponde a la Federación la
868 reunión en esta Municipalidad? pues es necesario la coordinación de la atención
869 correspondiente.
- 870 ➤ Contesta la regidora Adriana Varela que corresponde el tercer viernes de marzo. Y a
871 la vez consulta al Sr. Alcalde si esa reunión puede hacerse en otro lugar, por cuanto
872 el espacio es pequeño para la hora de compartir el refrigerio y la posición de la curul
873 que es inclinado eso es incómodo.
- 874 ➤ Indica el Sr. Alcalde que habría que coordinar sobre esa situación.
- 875 ➤ Se hacen planteamientos de que podría ser en el salón parroquial u otro lugar.
- 876 ➤ También se indica que es necesario coordinar sobre los recursos disponibles para
877 esa atención.

878 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y
879 regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny
880 Chinchilla Barboza, Con respecto a la reunión de la FEDEMUCARTAGO, que se
881 realizará el tercer viernes de marzo en la Municipalidad de Alvarado, consúltese a la
882 Encargada de Presupuesto sobre los recursos disponibles para esa atención.

883 **14. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

884 **14.1. AREA TRIBUTARIA.**

885 **14.1.1. Copia de notificación a Enrique Montenegro Garita donde dado el reporte**
886 **de la Fuerza públicas sobre Bebidas con contenido alcohólico dentro del**
887 **local le conceden 3 días para que presente su versión a ese departamento**
888 **posterior a ello se emitirá resolución.** Copia de oficio ATMA-07-02-2018 del 16-
889 2-2018 suscrito por Alex Masis Álvarez, mediante el cual hace referencia a oficio -
890 022-02-2018 de la Fuerza pública mediante el cual indican que el 10 de febrero
891 observaron personas ingiriendo bebidas con contenido alcohólico dentro del local,



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 21**

892 le hace recordatorio que la licencia comercial que posee es de sala de juegos y en
893 este tipo de negocio no cuenta con el permitido para consumo de bebidas con
894 contenido alcohólico, por lo que por ningún motivo puede permitir a clientes de su
895 negocio el ingreso de los mismos ingiriendo bebidas alcohólicas, por lo que con la
896 intención de mejor resolver le concede un plazo de 3 días hábiles contados a partir
897 del recibo de la notificación para que presente su versión de lo informado en el
898 parte policial posterior a ello ese departamento procederá a emitir la resolución que
899 faculta la ley de licores, código municipal y ley de patentes de esta Municipalidad.

900 ➤ Se indica que es informativo y se esperara a la información que se presente
901 más adelante.

902 **14.1.2. Informa sobre el caso de la patente del Señor Mauricio Pérez Montenegro**
903 **dada la investigación realizada y pruebas presentadas por el patentado.**

904 Oficio ATMA-01-02-18 del 13-02-2018 mediante el cual el Sr. Alex Masis Álvarez
905 hace de conocimiento el caso del Sr. Mauricio Pérez Montenegro, según la
906 investigación realizada, las pruebas que presenta el patentado y lo que expresa, en
907 la actualidad se estaría debiendo la patente desde agosto del 2015 hasta diciembre
908 2015, mientras el concejo se acoja al artículo 5 del reglamento de patentes que
909 indica:

910 “Artículo 5. El Concejo Municipal procederá a suspender la licencia cuando
911 comprobare el abandono de la actividad por parte del interesado. Si dentro de los
912 cinco días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la suspensión
913 el interesado no reactiva su actividad, se procederá a la cancelación de la
914 licencia sin perjuicio de que la Administración proceda a tramitar el coro judicial
915 de lo adeudado por concepto del impuesto de patentes y las correspondientes
916 multas e intereses. El patentado deberá notificar a la oficina respectiva el
917 abandono de la actividad.”

918 Para que la patente no genere más cobros y el contribuyente pueda cancelar lo justo
919 para la actividad que realizó el o la otra persona. Adjunta cartas de testigos que
920 presenta el Contribuyente.

921 Sometido que fue a consideración, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
922 afirmativos de las regidora y regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén
923 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza y **Considerando:** **1.** La exposición de parte del
924 Sr. Mauricio Pérez Montenegro, el pasado 8 de enero ante este Concejo en sesión
925 ordinaria #85. **2.** Las notas de fecha 12 de febrero, aportadas por parte de los testigos
926 Bernal Chacón Amador, cedula 1-856-736 y Nelson Montenegro amador cédula 1-1054-
927 828 quienes indican ser testigos de que la soda de la Cancha funciono poco tiempo
928 con aproximación a unos dos meses abierto. **3.** La facultad que tiene este concejo de
929 suspender la licencia cuando se comprobare abandono de la actividad por parte del
930 interesado según lo estipula el artículo 5 del reglamento de normas administrativas
931 para la eficiente aplicación de la ley 7463, Tarifa de impuestos municipales el Cantón de
932 Alvarado. Por tanto, habiéndose presentado la investigación del caso y pruebas que
933 determinan que efectivamente la actividad se prolongó por poco tiempo. Este Concejo
934 **RESUELVE;** Acoger el citado artículo 5 del reglamento de normas administrativas para
935 la eficiente aplicación de la ley 7463, Tarifa de impuestos municipales el Cantón de
936 Alvarado, en consecuencia para este caso de la patente de Soda a nombre del Sr.
937 Mauricio Pérez Montenegro, se procede a la suspensión de la misma. Comuníquese al
938 Área Tributaria y al Sr. Mauricio Pérez Montenegro para lo de su competencia y se



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 22**

939 proceda con el arreglo de pago de lo que se adeuda lo correspondiente de agosto 2015
940 a diciembre 2015. Comuníquese.

941 **14.2. ORGANNO DIRECTOR. Solicitan aclarar acuerdo de sesión #77 del 30 de**
942 **octubre, 2017.** Nota de fecha 19 de febrero 2018 mediante el cual, la secretaria del
943 mismo Sra. Ma. del Carmen Arce Alvarado comunica: *“Para su información y trámites*
944 *correspondientes les solicitamos como órgano director del Concejo Municipal de*
945 *Alvarado, con todo el respeto que ustedes se merecen, se sirvan aclarar el acuerdo*
946 *tomado en el acta #77, del 30 de octubre 2017, en su artículo VI Asuntos Varios punto*
947 *1.1 en donde se acogen las denuncias de las funcionarias municipales, por lo tanto ese*
948 *órgano Director solicita al Concejo tomar el acuerdo de que este órgano Director*
949 *también integre al proceso la denuncia de la funcionaria del Concejo de Distrito de*
950 *Cervantes respectivamente, dado que se trata del mismo caso por el presunto*
951 *hostigamiento sexual. Además solicitar de ser posible se transcriba el acuerdo a la*
952 *mayor brevedad posible para el día de mañana.”*

953 **Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones.**

954 **14.2.1.1.** Que el citado acuerdo ya ha sido eliminado por parte de la Sala
955 Constitucional mediante el voto #2017-020098 de las nueve horas veinte
956 minutos del quince de diciembre de dos mil diecisiete.

957 **14.2.1.2.** Aclara el regidor Johnny Chinchilla que el documento está mal redactado,
958 la intención en realidad de la nota es solicitar a este Concejo que apruebe que
959 el Órgano Director conocerá también la denuncia de una funcionaria del
960 Concejo de distrito de Cervantes. Indica que debe de ir en el acuerdo, pero
961 desconoce por qué se redactó de esa manera. En sí lo que se busca es que el
962 órgano director conocerá también ese otro caso.

963 **14.2.1.3.** Indica la regidora que preside que dado el quórum de hoy el acuerdo no
964 sale en firme por lo que no puede ser transcrito mañana y será hasta el
965 momento en que sea refrendado.

966 **14.2.1.4.** Aclara el regidor Johnny Chinchilla que la solicitud que se presentaría no
967 se refería a la suspensión sino a lo que el órgano director iba a conocer, no
968 hay que enredar una cosa con otra.

969 **14.2.1.5.** Consulta la regidora Adriana Varela si esa funcionaria ya presentó la
970 denuncia o apenas la va a presentar.

971 **14.2.1.6.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que ya la presentó.

972 **14.2.1.7.** La sindica Laura Yineth, indica que el regidor Johnny Chinchilla quien
973 conforma el Órgano Director es la persona que más está clara de lo que se
974 quería solicitara, y considera que lo que debe es aclararse cuál es la intención
975 de la nota.

976 **14.2.1.8.** Consulta la regidora Adriana Varela que porque no se presentó la
977 denuncia cuando se presentaron las otras.

978 **14.2.1.9.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que porque no es funcionaria de esta
979 Municipalidad y llevaba su tiempo para el traslado de una parte a otra.

980 **14.2.1.10.** Se indica que el texto dice una cosa y lo que aclara el regidor Johnny
981 Chinchilla son dos cosas diferentes.

982 **14.2.1.11.** Solicita el regidor Johnny Chinchilla que es sencillo se someta a votación
983 el órgano director acoja la denuncia de la funcionaria del Concejo Municipal
984 de Distrito dado que tiene relación.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 23**

985 14.2.1.12. Finalmente sometida que fue la aclaración del regidor Johnny Chinchilla
986 Barboza, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
987 regidora y regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén
988 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar que el Órgano Director
989 incluya dentro del análisis que realiza, otra denuncia de una funcionaria del
990 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

991 **14.3. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. ACTA DEL 8 De enero con**
992 **enmiendas aplicadas.** Se aclara que se presenta nuevamente esta acta con la
993 intención de que hoy se incluyera el presupuesto extraordinario #1-2018, y dada la
994 reforma (que consiste en acomodar el orden de las exposiciones, por cuanto se objetó
995 hubo una ubicación incorrecta) sin embargo, dado a que no existe el quórum necesario
996 para que el documento quede aprobado en firme, se tendría que presentar de nuevo en
997 la siguiente sesión, puesto que para remitir a la contraloría no se ocuparía un acta sino
998 dos una donde se conoció y otra donde se refrendó. Finalmente, se solicita se presente
999 nuevamente este documento el próximo lunes.

1000 **15. MUNICIPALIDAD DE FLORES. Solicitud de suspensión del programa de Estudios de**
1001 **Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.** Copia de oficio
1002 MF-CM-SEC-AC-1573-120-18 dirigida a la Licda. Sonia Marta Mora, Ministra del MEP,
1003 mediante la cual solicitan por acuerdo 1572-18 y 1573-18 de sesión #120-2018 la
1004 suspensión del programa de estudios de afectividad y sexualidad integral del MEP.

1005 **15.1. Sobre el particular se indica:**

1006 15.1.1. Que el regidor Gilberto Gómez Orozco solicitó la presentación de la petición por
1007 parte de este Concejo.

1008 15.1.2. Que se requirió a la regidora Ma. Del Carmen Arce, la redacción de la moción
1009 correspondiente y que la misma no se encuentra el día de hoy.

1010 **16. MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Remiten acuerdo sobre rechazo cualquier iniciativa**
1011 **de inclusión de pesca de arrastre en nuestras zonas marítimas, basado en la**
1012 **sentencia de la Sala constitucional del año 2013, No. 2013-10549.** Copia de oficio SCM-
1013 161-2018 del 8-2-2018 mediante la cual comunican acuerdo de sesión 141-2018 en el
1014 sentido rechazo cualquier iniciativa de inclusión de pesca de arrastre en nuestras zonas
1015 marítimas, basado en la sentencia de la Sala constitucional del año 2013, No. 2013-10549

1016 **17. MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. Solicitan al CONAVI construcción construcción**
1017 **de espaldón ruta 36 Cahuita.** Oficio SCMT-026-2018 del 13-2-2018 mediante la cual se
1018 comunica acuerdo de sesión extraordinaria #47 del 7-2-2018 en el sentido de apoyar para
1019 que las personas de Lilán hacia Hone Creek puedan tener espaldón, ya que ha habido
1020 muchas muertes, solicitarle al CONAVI y al director Ing. Eddy Baltodano y a las 81
1021 municipalidades el apoyo sobre este acuerdo.

1022 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
1023 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
1024 apoyar lo planteado por la Municipalidad de Talamanca para que las personas de Lilán
1025 hacia Hone Creek puedan tener espaldón

1026 **18. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Recordatorio sobre la prohibición de realizar**
1027 **eventos o concentraciones masivas y en general actividades que impliquen gran**
1028 **movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial**
1029 **nacional.** Circular STSE-0054-2018 del 15-2-2018. Mediante el cual comunican acuerdo
1030 des sesión #20-2018 del 15-2-2018 sobre dicho recordatorio y dentro del que resaltan, Por
1031 lo expuesto y en lo concerniente a las elecciones generales de febrero de 2018, se dispone



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 24**

1032 cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se
1033 deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 3 y 4 de febrero 2018,
1034 como tampoco para los días 31 de marzo y 1 de abril siguientes, ante la eventualidad de
1035 una segunda vuelta electoral. B) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a
1036 los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en
1037 contravención con o así dispuesto. C) se insta al señor Ministro de Salud y a las distintas
1038 municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. D) la
1039 Secretaria general de este Tribunal comunicarla lo pertinente y las instancias institucionales
1040 de comunicación divulgaran este acuerdo. Acuerdo firme.

19. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

1042 **19.1. Remiten boletín digital Acción Municipal #1-2018.** Se toma nota de los titulares,
1043 PAC y PRN se comprometen ante el Régimen Municipal. Convocatoria para
1044 presentación de proyectos en el marco del Programa de Envío de Voluntarios
1045 Japoneses de la agencia de cooperación JICA. Municipalistas hacen llamado al nuevo
1046 Gobierno sobre recursos para infraestructura vial. Celebra FLACMA su primera sesión
1047 de Buró Ejecutivo 2018.

1048 **19.2. Invitan a talleres para construcción del IV y V componentes de la estrategia**
1049 **nacional de reciclaje, los días 21, 22 y 23 de febrero 2018 en el Hotel Wyndyam**
1050 **Herradura.** Correo electrónico mediante el cual reenvían invitación del MINAE según
1051 oficio DSA-D-023-2018 del 5-2-2018 con la citada invitación el cual persigue continuar
1052 la elaboración de instrumentos para la implementación de la ley 8839 Ley para la
1053 Gestión Integral de Residuos, para continuar aumentando la cantidad de residuos
1054 sujetos a valorización.

1055 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
1056 regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny
1057 Chinchilla Barboza, trasladar la nota a la atención de la administración.

20. VECINOS.

1059 **20.1. XINIA RAMIREZ MONTENEGRO. Solicita se le realice inspección a su vivienda**
1060 **dado que se le ha denegado el uso de suelo para realizar una mejora en su casa**
1061 **de habitación (cochera) para resguardar un futuro vehículo que adquirirá su hijo.**
1062 Nota de fecha 16-2-2018 en la cual plantea la citada solicitud. **SE ACUERDA:** En forma
1063 unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores, Damaris Serrano
1064 Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, trasladar la nota
1065 a la atención de la comisión del Plan Regulador, que se reunirá en fecha que
1066 próximamente se definirá.

1067 **20.2. NELSON MONTERO AGUILAR (TERRAZA CONSTRUCCIONES SA.). Solicitud de**
1068 **audiencia.** Nota de fecha 19-2-2018 Mediante la cual solicita audiencia a efecto de
1069 informar sobre el proyecto Villas del bosque ubicado en Lourdes, así como empezar la
1070 cuarta etapa de dicho proyecto. Estimen ustedes el tiempo necesario para cubrir
1071 cualquier aspecto relacionado.

1072 **20.2.1.** Se coordina sobre las fechas disponibles.

1073 **20.2.2.** Indica el Sr. Alcalde que por lo que se indica es un informe, en base a lo que
1074 informe se dan las consultas y se extiende el tiempo o en una extraordinaria que
1075 tenga un tiempo amplio.

1076 **20.2.3.** Se manifiesta sobre la necesidad de que se apersono a esa sesión la Ing.
1077 Marcela Dávila Jiménez.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 92 del 19 de febrero, 2018. **pág. 25**

1078 **20.2.4.** Consulta la regidora Adriana Varela al Sr. Alcalde si había hecho la
1079 consulta sobre el pendiente de pago que tienen en el Área Tributaria, por cuanto
1080 la vez pasada lo mencionó y quedaron en que iba a averiguar.

1081 **20.2.5.** Indica el Sr. Alcalde que si está al día se le da la audiencia.

1082 **20.2.6.** Manifiesta la Sra. Secretaria que esa era una norma que antes se
1083 aplicaba.

1084 **20.2.7. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
1085 regidora y regidores, Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y
1086 Johnny Chinchilla Barboza, dar espacio en la segunda sesión extraordinaria del
1087 mes de marzo que próximamente se definirá fecha para la misma.

1088 **20.3.YARIT BRENES BARQUERO.** Invita a **presentación de Resultados de**
1089 **investigación sobre el tema de residuos sólidos y educación ambiental de los**
1090 **distritos Pacayas y Capellades viernes 23 de febrero 2018 a las 9:00 a.m. en salón**
1091 **de sesiones municipales, durante la sesión de COBIRIS.** Nota de fecha 19-2-2018
1092 en la cual se cursa invitación a la exposición como trabajo final de graduación en el
1093 tema de residuos sólidos.

1094 **ARTICULO VI: INFORME DE COMISIONES**

1095 **1.** No se presentan.

1096 **ARTICULO VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

1097 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidora y regidores,
1098 Damaris Serrano Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,
1099 Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

1100 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

1101 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

1102 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal en la presente sesión.

1103 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con diecisiete horas, la regidora que
1104 preside, cierra la Sesión.

1105

1106

1107 Damaris Serrano Serrano

1108 Quien Preside

1109 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado